

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 10.385/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1300/2011 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Cano contra Fogasa y Limpiezas Bayelimp sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba a 17 de noviembre de 2011.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Limpiezas Bayelimp, al ser desconocida en el domicilio indicado en demanda de c/ Dean Francisco Xavier s/nº de Córdoba, según consta en autos, póngase en conocimiento del actor, a fin de que, facilite nuevo domicilio, o alegue lo que a su derecho convenga, en el plazo de cuatro días, y, obtenida información, por este Juzgado, vía telemática, únase ésta a los mismos; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto

suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, hagase entrega al Agente Judicial a fin de que la practique de forma personal.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el art. 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral y a la demandada a los actos convocados para el próximo días 7 de mayo de 2012, a las 10'00 horas de su mañana.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Bayelimp, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.